

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675138

EXTRACTO

Alejandra Paola Meza Gallardo, Notario Público, Interino de la Séptima Notaría de Valparaíso, con oficio en calle Prat número ochocientos veintinueve, comuna de Valparaíso, certifico: Por escritura de fecha tres de junio de dos mil veinticinco, se redujo acta de la Junta Acta Junta General Constitutiva de la Cooperativa de Pescadores Artesanales Changos del Carcajal Limitada, también “Chaca”, celebrada con fecha trece de Mayo de dos mil veinticinco, en la que se constituyó la Cooperativa de Pescadores Artesanales Changos del Carcajal Limitada, también “Chaca”. Con domicilio en Calle Las Camelias treinta y seis, número siete, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. La Cooperativa tendrá una duración indefinida. La cooperativa tiene como objeto la prestación de servicios a sus socios para el desarrollo, fomento y comercialización de actividades de pesca artesanal, recolección de productos del mar y actividades conexas. Esto incluye: • Extracción, procesamiento, conservación y comercialización de productos pesqueros. • Servicios logísticos como transporte, almacenamiento y distribución. • Compra y arriendo de embarcaciones, herramientas y equipos. • Acceso a financiamiento, seguros, asistencia técnica, y capacitación. • Promoción del desarrollo sustentable del medio marino y litoral. • Promover el desarrollo cultural, social y deportivo en torno al mar, tanto dentro como fuera de la región.- Número de socios, nueve. Capital: es de noventa mil pesos dividido en nueve cuotas de participación de un valor inicial de diez mil pesos cada una, suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada.



CVE 2675138

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl